Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00686/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGSCC/0374/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, signado por el Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12377/17532
Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
07 SEP. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:00

Ciudad de México a 27 de agosto de 2020

AAO/DGSCC/0374/2020

Asunto: **Atención a punto de acuerdo que solicita Implementación del Plan Verde de la CDMX, así como en sus respectivas alcaldías.**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Previo a la emisión del presente informo a usted, que por virtud de la publicación de fecha 9 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del "Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrá ser consultado el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, con número de Registro MA/17/110320-OPA-AO-3/010119", autorizado en fecha 11 de marzo de 2020, mediante oficio SAF/CGEMDA/0352/2020, signado por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, se suscribe el presente en el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático (DGSCC).

Descrito el ámbito de competencia de esta Dirección General, y en atención a su oficio SG/DGJyEL/0211/2019, dirigido al Órgano Político Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante el cual solicita atender los puntos de acuerdo emitidos por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en particular el punto de acuerdo que refiere lo siguiente **"La implementación del Plan Verde de la CDMX, así como en sus respectivas Alcaldías, como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad en nuestra capital",** me permito hacer de su conocimiento las siguientes consideraciones que dan desarrollo al tema.

Como bien se ha determinado, el Plan Verde es un instrumento de política ambiental implementado por el entonces Gobierno del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México) impulsado por la Secretaría del Medio Ambiente y con participación de otras entidades de la Administración Pública, con una ruta fija a mediano plazo (15 años) que contiene las estrategias y acciones para encaminar a la Ciudad de México hacia la sustentabilidad de su desarrollo, que fue hecho de conocimiento a la ciudadanía el día 30 de agosto del año 2007.

Se estructura alrededor de siete ejes temáticos, todos ellos referidos a prioridades indiscutibles del Distrito Federal (actual Ciudad de México): Suelo de conservación, Habitabilidad y espacio público, Agua, Movilidad, Aire, Residuos sólidos y Cambio climático y energía.

Sobre el particular, **la Alcaldía Álvaro Obregón , se encuentra interesada en realizar acciones que permitan el desarrollo sustentable de la demarcación territorial en compatibilidad con lo establecido en el Plan Verde,** partiendo de la base del principio señalado en el artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que hace referencia entre otras cosas, que la planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, **asegurar el desarrollo sustentable**, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.

En cuanto hace a las Alcaldías, señala que los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México. Se elaborarán por las personas titulares de las alcaldías, con la opinión del concejo y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley.

En este marco, se hace de su conocimiento que la Alcaldía Álvaro Obregón cuenta con un Programa Provisional de Gobierno 2019-2020, que en observancia a lo que establece la Constitución Política de la Ciudad de México, la ley Orgánica de Alcaldías, en el Cuatro Transitorio, establece que a partir de la instalación de la alcaldía, su titular elaborará un Proyecto de Programa Provisional de Gobierno para la demarcación territorial que someterá a opinión de su concejo, quien lo revisará y en su caso aprobará por mayoría simple de sus integrantes presentes a más tardar el último día de enero de 2019; mismo que, al igual que el Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2020. (El Plan de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan de Gobierno de la Alcaldía están en proceso de gestión contando hasta el momento con el Programa Provisional de Gobierno).

Este Programa Provisional de Gobierno establece que la Alcaldía en coordinación con el gobierno central, desarrollará misiones con el fin de incidir de manera directa en las diferentes problemáticas que cuenta la demarcación a través de la implementación de líneas de acción que coadyuven al cumplimiento de objetivos por medio de estrategias, dentro de las cuales, en materia de sustentabilidad, la administración tiene como objetivo brindar el adecuado mantenimiento de los suelos de conservación, concientizar a la población del apropiado manejo de los residuos sólidos y la recuperación de distintas áreas verdes.

De manera puntual la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, al ser una unidad administrativa de carácter técnico-operativo facultada para ejercer acciones coordinadas de protección al medio ambiente con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y con otras autoridades gubernamentales, con base en las facultades conferidas en los artículos 48 y 52 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en estricto sentido a lo apegado en el

Programa Provisional de Gobierno, se encuentra en búsqueda de rutas eficientes, para la protección, conservación y el uso sustentable de los servicios ecosistémicos en concordancia al respeto del Derecho Humano consagrado en el artículo 13 Apartado A de la misma Constitución Política de la Ciudad de México, que refiere que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

En vista a lo expuesto la Alcaldía Álvaro Obregón por conducto de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático como unidad administrativa durante el año 2019 realizó las siguientes líneas de acción en materia de sustentabilidad relacionados con los objetivos del Programa Provisional de Gobierno que se especifican a continuación:

En materia de preservación del Suelo de Conservación: Se instaló la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares (CEAHI-AAO), con la finalidad de preservar el suelo de conservación (SC) a través de acciones que desincentiven a la expansión de los asentamientos humanos irregulares; reactiven las actividades primarias; se creen instrumentos eficaces para atender el tema de los asentamientos humanos irregulares, y; se modifiquen o elaboren instrumentos legislativos a través de incentivos a la cultura ambiental con el fin de contribuir a preservar los servicios ecosistémicos que provee el SC.

La comisión mencionada realizó su primera sesión ordinaria el día 20 de junio de 2019; en la misma, se presentaron y aprobaron las reglas de operación para su funcionamiento; y se acordó el incorporar una visión de microcuenca permitiendo a la CEAHI-AAO, evaluar asentamientos no sólo en suelo de conservación, sino también en Áreas de Valor Ambiental (AVA). También se aprobaron cinco asentamientos que deberán someterse a estudios para determinar afectación urbana y ambiental de conformidad a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (LDUDF). En este sentido, la instalación y funcionamiento de la comisión al conservar servicios ecosistémicos, se considera beneficiada toda la población de la demarcación.

En materia de Reforestación: Respecto a la reforestación en el SC, se colaboró con el Gobierno de la Ciudad de México en la instrumentación del programa "Reto Verde", donde se realiza la siembra de árboles y recuperación de masa vegetal. Este programa tiene la meta de sembrar 15 mil unidades de plantas en SC y en áreas de valor ambiental (AVA). En consecuencia, a lo anterior, en los meses de julio y agosto, se realizaron tres reforestaciones en donde fueron sembrados 1 mil 785 árboles en las barrancas de Tarango, Tepecuache, La Cuesta, Rio San Borja y Mixcoac. Además, se sembraron 1,000 árboles en las tierras comunales de Santa Rosa Xochiac, que colindan con el Desierto de los Leones, con la participación de los comuneros.

En materia de saneamiento forestal: Se ha agilizado el proceso de autorización en materia de poda, derribo y trasplante de arbolado dando como resultado la emisión de 319 autorizaciones en materia poda y derribo de arbolado, tanto en predio privado como en vía pública.

En materia de Área de Valor Ambiental con categoría de Barranca: La Alcaldía Álvaro Obregón, a partir del 01 de octubre del 2018 emprendió una nueva etapa en la atención integral de las Barrancas, desarrollando hasta la fecha, las siguientes acciones a destacar:

- **Atención integral de las barrancas**: Se coordinaron acciones con la entonces recién creada Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DGSANPAVA), de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). Lo anterior, para solventar la falta de competencia de la Alcaldía para dar atención a las Áreas de Valor Ambiental con categoría de Barrancas.

  Definición de prioridades: se determinaron acciones y estudios estratégicos diseñados junto con el sector académico, y se concretó la firma de tres convenios:

  - Convenio con la Universidad de Chapingo para el Manejo del Fuego en la Alcaldía Álvaro Obregón.

  - Convenio con la UAM-Azcapotzalco para proponer de manera general estrategias de prevención y restauración para gestión de residuos en las barrancas de Becerra, Mixcoac, Tacubaya y Tarango, ubicadas en la Alcaldía Álvaro Obregón, en específico para estimar el volumen y masa de los residuos sólidos, urbanos, electrónicos, de la construcción y voluminosos; identificar las posibles causas de depósito clandestino de residuos en las barrancas.

  - Convenio con el Instituto de Geografía de la UNAM para la elaboración de la "Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable para la Alcaldía Álvaro Obregón" (EIITS-AAO), consiste en desarrollar un marco integral de diversos instrumentos tendientes a propiciar la continuidad ecológica de los ecosistemas y el desarrollo sustentable de la demarcación; siendo importante en atención al exhorto mediante Punto de Acuerdo atendido a través del presente informe, particularizar los siguientes componentes de la diseñados en acciones que permitirán:

    1. Identificar los problemas socioambientales de la Microcuenca del Río Mixcoac, a fin de proponer y priorizar acciones interinstitucionales para la restauración de las afectaciones ocasionadas en beneficio de quienes la habitan o reciben sus impactos.

    2. Integrar el diagnóstico ambiental de dos Áreas de Valor Ambiental con categoría de Barrancas de la alcaldía Álvaro Obregón para sustentar acciones de manejo orientadas al mejoramiento y restablecimiento de las funciones

ecosistémicas de éstas; ello atendiendo siempre a las directrices marcadas por la SEDEMA, quien será la instancia competente para instrumentar jurídicamente su aplicación en el Programa de Manejo correspondiente.

Todas estas acciones abonarán a la elaboración de la EIITS-AAO, la cual persigue contar con instrumentos vinculados para la intervención territorial sustentable de la Alcaldía, que propicien la conservación de sus recursos naturales y en consecuencia, incrementen la calidad de vida de la población actual y de las generaciones futuras, minimizando con ello los conflictos existentes entre el uso y la conservación de los recursos naturales.

- **Identificación de Riesgos:** La Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo de la Alcaldía identificó riesgos por afectaciones en laderas de las Barrancas: Texcalatlaco, Tributarios de la Barranca Tarango, Barranca Becerra, Barranca "Tecolotera" tributario del Río Becerra, Barranca Tlapizahuaya tributario del Rio Becerra, Barranca San Borja, Parte Alta, Tributario del Rio Becerra, Barranca San Borja Parte Alta, Tributario del Rio Mixcoac, Barranca Tacubaya, Barranca Morena (Tacubaya) y Barranca de Moral.

Acciones en Barranca Guadalupe (Presa Tequilasco)

- **Recorridos y Jornadas:** Personal de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático realizó un recorrido el día 02 de abril del 2019, donde se contó con la presencia del Comité Vecinal, vecinos y de personal de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA). En el recorrido, se observó el estado que guarda esta Barranca, y se detectó una acumulación importante de basura y cascajo. El día 13 de abril del 2019 se llevó a cabo una jornada junto con voluntarios, vecinos y vecinas, personal de SEMARNAT, convocados a través de EDUCA (antes CECADESU) y personal de la Alcaldía. Se logró el retiro de aproximadamente 2 toneladas de basura y 2 toneladas de cascajo. Se benefició principalmente a las Colonias Puente Colorado y Lomas de las Águilas y se contó con el apoyo de la Dirección General de Servicios Urbanos AAO.

- En se han hecho llegar a la SEDEMA, las solicitudes de bardas y otro tipo de intervenciones enviadas por el personal técnico de la Alcaldía y por vecinos, con los.

- **Reuniones interinstitucionales**: en agosto del 2019, la DGSANPAVA llevó a cabo la primera reunión de coordinación de acciones para atender la zona, donde además de SEDEMA, estuvo presente el SACMEX, y la Alcaldía Álvaro Obregón con la presencia de las Áreas de Protección Civil y la de Sustentabilidad y Cambio Climático. Se les hicieron llegar solicitudes para atender requerimientos de bardas y reparaciones de colectores.

Barranca Tarango

- Se llevan a cabo mesas de trabajo junto con la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambienta SEDEMA y Asociaciones Civiles, como Vive Tarango y Ríos Tarango A.C., para el diseño de un "proyecto modelo" de la zona. Se elaboró un calendario de reuniones para llevar a cabo jornadas de limpieza conjuntas en esta Barranca, que se han llevado a cabo tal como se describe a continuación:

  - El 25 de mayo 2019, se realizó limpieza con ríos Tarango en capilla de la medalla la milagrosa, con el apoyo de la DGSU y la asociación de Ríos Tarango A.C. enviando oficio 144 de la DGSCC.

  - El 11 de junio del 2019 personal de esta Alcaldía llevo a cabo la recolección de residuos de gran volumen, para preparar la jornada del sábado 15. Este día se retiraron un aproximado de 5 toneladas de 2 toneladas de "triques" (muebles, electrodomésticos, etc.) y 1 de hojarasca con el apoyo de 3 cuadrillas de 10 trabajadores.

  - El 15 de junio 2019, se realizó jornada en la Barranca Tarango junto con la Asociación Ríos Tarango en Capilla de la Medalla Milagrosa, Col. La Milagrosa, correspondiente al calendario de jornadas recibido por la SEDEMA.

  - El 20 de julio 2019, se realizó jornada en la Barranca Tarango junto con la Asociación Ríos Tarango en Capilla de la Medalla Milagrosa, Col. La Milagrosa, correspondiente al calendario de jornadas recibido por la SEDEMA.

  - El 17 de agosto de 2019, se realizó jornada en la Barranca Tarango junto con la Asociación Ríos Tarango en Capilla de la Medalla Milagrosa, Col. La Milagrosa, correspondiente al calendario de jornadas recibido por la SEDEMA.

  - El 21 de septiembre de 2019, se realizó jornada en la Barranca Tarango junto con la Asociación Ríos Tarango en Capilla de la Medalla Milagrosa, Col. La Milagrosa, correspondiente al calendario de jornadas recibido por la SEDEMA.

  - El 19 de septiembre de 2019, se realizó jornada en la Barranca Tarango junto con la Asociación Ríos Tarango en Capilla de la Medalla Milagrosa, Col. La Milagrosa, correspondiente al calendario de jornadas recibido por la SEDEMA.

  - El 26 de octubre de 2019, se realizó jornada en la Barranca Tarango junto con la Asociación Ríos Tarango en Capilla de la Medalla Milagrosa, Col. La Milagrosa, correspondiente al calendario de jornadas recibido por la SEDEMA.

- Tuvimos participación en el Festival de Reforestación 2019, promovido por Ríos Tarango A.C., los días 6 y 7 de julio del 2019, por invitación de la misma Asociación.

- Con fecha 07 de marzo de 2019, el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el marco del juicio de amparo No. 624/2018, conmina a dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo que determinó que esta Alcaldía deber dar cumplimiento de la sentencia dictada respecto a la Presa Tarango, requiriendo entre otras cosas, exhibir las constancias con la que acredite dentro de sus facultades haber realizado lo siguiente: (i) las medidas necesarias para la recolección de basura y residuos sólidos que se encuentren en la "Presa Tarango", ubicada en el Segundo Parque las Águilas, de la Delegación Álvaro Obregón.

    - Esta Dirección General realizó todas las acciones pertinentes hasta solventar lo requerido por el Juez, y para lo cual se realizaron entre otras las siguientes acciones:

    - Se enviaron comunicaciones y se coordinaron las acciones con el Sistema de Aguas de Gobierno de la CDMX, quienes realizaron acciones de desazolve en el vaso regulador de la Presa Tarango con un aproximado de 25,000m^3 de material contaminado.

    - Se programaron acciones coordinadas con SEDEMA el 09 de mayo 2019 mediante oficio SEDEMA/DEAJ/422/2019, para atender solicitud en la Presa Tarango, ubicada en el 2do parque de la Águilas.

    - Se solicitó al Mtro. Juan Manuel García Ortejón, Coordinador del C-5 de la CDMX, la colocación de cámaras de vigilancia a la entrada de la presa Tarango con la intención de reforzar la vigilancia y evitar el tiro clandestino de basura en la presa.

    - En coordinación con personal técnico operativo y la Dirección General de Drenaje del SACMEX, se realizó jornada de limpieza el 23 de mayo del 2019 en la Presa Tarango.

- El 27 de marzo 2019, se realizó tequio en las águilas con apoyo de la Dirección General de Servicios Urbanos de esta Alcaldía, con la realización del barrido manual en calles de Escollo, Cda. Tarango, Andador Tarango, Duna, 1er Cda. Águilas, meseta, andadores 7,8, 9 y 10, quiosco y barranca.

Presa Becerra

- Mediante oficio AAO/DGSCC/0116/2019, se propuso de manera coordinada el mantenimiento, desazolve y saneamiento de general de las presas Mixcoac, Río Becerra y Río Guadalupe, para prevenir una emergencia sanitaria en las colonias colindantes a dichas presas. Asimismo, se realizó un recorrido con Sacmex el 24 de abril del 2019 para revisar los avances a los trabajos de desazolve y limpieza de las presas Becerra.

- El 21 de septiembre del 2019, nos sumamos al WoldCleanup Day México, donde se realizó una brigada de limpieza en la Presa Becerra; hubo dos puntos de salida y se realizaron talleres de residuos y reciclaje con los voluntarios.

Barranca Tacubaya

- Se llevaron a cabo recorridos con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y SEDEMA para la Geolocalización de los accesos a la Barranca, así como la identificación de tiraderos de residuos.

- Se llevó a cabo una jornada de limpieza en la Barranca, en calle carretas, Colonia Colinas del Sur, misma que se reforzará con una segunda jornada el 26 de octubre del 2019.

Barranca Mixcoac

- Se llevaron a cabo recorridos con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y SEDEMA para la Geolocalización de los accesos a la Barranca, así como la identificación de tiraderos de residuos.
- Se han llevado a cabo diversos recorridos, tequios y jornadas de limpieza en el marco del proyecto "Escalando vidas, tejiendo Destinos"

Barranca Rio San Borja

- El día 21 de septiembre del 2019, se llevó a cabo una hornada de limpieza y reverdecimiento de la Barranca Rio San Borja. La DGSCC, en coordinación con la Dirección General de Gobierno, la Dirección General de Servicios Urbanos, jóvenes del Programa Construyendo Futuro, trabajadores de la alcaldía, comerciantes y vecinos de las Colonias Golondrinas y Olivar del Conde.

  Asistieron aproximadamente 300 personas, se plantaron 20 manzanos y se llevó a cabo el retiro de del Rio San Borja y de la barranca, de por lo menos 14 ton de residuos orgánicos,

entre los que se encontraron residuos orgánicos, de gran volumen (sillones, tvs, etc.), así como basura compuesta principalmente por plásticos PET, bolsas y otros de alta densidad.

Otras Acciones Coordinadas

Como último punto, atendiendo a la concurrencia de facultades establecida para la administración pública de la Ciudad de México (descrito al inicio del presente ocurso), esta Dirección General ha realizado las siguientes gestiones ante las autoridades cuyas facultades concurren en la realización de acciones que abonen al mantenimiento, desazolve y saneamiento de las Presas Mixcoac, Río Becerra y Río Guadalupe; ello, atendiendo al exhorto emitido por el H. Congreso de la Ciudad de México a través de Punto de Acuerdo:

- Se han realizado mesas de trabajo con PAOT-SACMEX-DGSANPAVA-AAO, para dar atención a denuncias por residuos en barrancas. El 7 de mayo de 2019 se realizaron recorridos a las áreas de valor ambiental la Loma, Tacubaya y Tepecuache (colonia Jalalpa).

- El SACMEX informó del desazolve de las presas "C" de Becerra, Mixcoac y Tesquilasco.

- La Dirección General de Servicios Urbanos, realizó varias acciones, entre las cuales destacan:
  - 7 marzo trabajos relativos a la recuperación de la capacidad de la presa Mixcoac del 5 de marzo al 15 de junio de 2019.
  - Determinaron el calendario de recuperación de la capacidad de regulación de las presas Tequilasco, Tarango, Anzaldo y Texcalatlaco del 18 de febrero al 15 de junio de 2019.
  - A través de SACMEX se llevarían a cabo acciones de saneamiento integral de la barranca del Rio Tarango en calle Estorninos con periodo de ejecución del 21 de marzo al 08 de junio de 2019.

- Se solicitó apoyo al Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Director General de Drenajes SACMEX, para coordinar acciones de limpieza de la Presa Río Mixcoac, ubicada en calle Abubillas, Col. Canutillo Aguascalientes.

- Se realizó jornada de limpieza junto con la Asociación de Colonos ZEDEC, A.C. el 02 de junio de 2019, en Av. Roberto Medellín y banqueta del lado sur del Av. Vasco de Quiroga, con las empresas Bimbo y Sprite.

- Se solicitó al Director General de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental SEDEMA.CDMX, la colocación de malla ciclónica para protección de la barranca Jalalpa el Grande, así como coordinar acciones para atender la solicitud de rescate, entrando por calle Arbolillos.

En materia de gestión integral de residuos sólidos (RSU):

La actual administración de la Alcaldía Álvaro Obregón, ha enfocado sus esfuerzos en coordinar las acciones de las diferentes Unidades Administrativas que la integran, para dar cumplimiento a las prácticas ambientales obligatorias que de conformidad con la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y de manera principal la NADF024-AMBT-2013, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos en la Ciudad de México, es en ese sentido que hemos iniciado por coordinar un adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos que se generan en las áreas administrativas que integran este Órgano Político Administrativo.

Para nosotros es importante observar que la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece que la Gestión Integral de Residuos, es el conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas y de planeación, así como de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, por lo que nos encontramos poniendo en práctica los instrumentos de gestión integral en la materia que han sido publicados por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México y al respecto, se tiene conocimiento del Acuerdo por el que se aprueba y expide el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México 2016-2020.

El Programa específico de la Alcaldía Álvaro Obregón, por el momento se encuentra en un primer esfuerzo coordinado que permite dar cumplimiento a las prácticas ambientales obligatorias en la separación y disposición final de los residuos que se generan en las áreas administrativas; durante esta administración, se ha venido trabajando para lograr su implementación en oficinas y/o edificios públicos de la Alcaldía, por lo que en estos momentos se encuentra en la etapa piloto, para lo cual se está dando seguimiento puntual, mediante de tres acciones: la difusión, el monitoreo y la supervisión (esta última encargada de la revisión y evaluación de las dos primeras). En todo proceso, como el que nos ocupa, es que sea una realidad la separación de los residuos sólidos urbanos (RSU) desde la etapa inicial (piloto) y en conformidad al marco legal de la Norma Ambiental NADF-024, que mandata separar en: orgánicos, inorgánicos reciclables, inorgánicos no reciclables y de manejo especial y voluminosos.

La calidad de la separación y la cantidad de los residuos recuperados y no recuperados, son elementos que juegan un papel importante para medir los avances en este tipo de estrategias y por otra parte tener delineados los elementos prioritarios a suscribir en instrumentos tales como reglas de operación en un Programa de Manejo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en esta Alcaldía. En este contexto la posibilidad de alcanzar los resultados esperados, para lo cual se estructuró un plan, con el objetivo de implantar el Programa en cada área hasta su validación.

Para dar inicio a este primer arranque piloto de separación y disposición final adecuada en las oficinas de la Alcaldía, se ha capacitado a un grupo de "monitores", que han sido captados del "Programa Jóvenes Construyendo el Futuro", ellos nos ha ayudado a recibir, revisar y pesar los residuos, así como a llevar los registros en los formatos de monitoreo de residuos recuperados y de la calidad de la separación, sumando además a la atención a la par de la "difusión" de esta estrategia piloto que nos ayuda a dar cumplimiento a las obligaciones de jurídicas en el manejo de residuos sólidos urbanos en los edificios que ocupan las oficinas de nuestra Alcaldía. Es preciso destacar que el aporte de los esfuerzos y compromiso de los "monitores" ha sido importante para ir avanzando, ya que estos esfuerzos en la comunicación, la capacitación y la sensibilización están generando conciencia en la reducción, reutilización y disposición final adecuada de los residuos que se generan día a día por el personal que labora en la demarcación.

Es de destacar que la DGSCC en estricto sentido debe apegar su actuar a lo que señale el Plan de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan de Gobierno de la Alcaldía, los cuales como ya se mencionó aún están en proceso de gestión contando hasta el momento con el Programa Provisional de Gobierno, por ello se han establecido objetivos y estrategias de interés, que contienen acciones coordinadas en materia de Educación Ambiental que son realizadas por la DGSCC para coadyuvar en la operatividad del Servicio Público de Limpia.

En materia de uso eficiente de los recursos naturales: A fin de concientizar a los habitantes de esta demarcación en la importancia del uso racional de los recursos, así como incrementar la accesibilidad de las ecotecnologías relacionadas principalmente con el consumo de agua y energía, se busca fomentar programas y proyectos productivos como el ecoturismo y la agricultura sustentable con la finalidad de evidenciar que es posible tener un ingreso sin destruir los recursos naturales. Por esta razón, a partir de octubre de 2018 a septiembre de 2019 se llevaron a cabo 23 talleres de huertos urbanos en donde se atendieron a un total de 603 personas, de los cuales 557 fueron niños y 57 adultos mayores.

ESTRATEGIA 1: DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

1°. Línea de acción: Dentro de la población no infante, se han ofrecido cursos de capacitación sobre todo a grupos vulnerables; donde se han capacitado a más de 50 adultos mayores. Por otro lado, se brinda una asesoría constante para el mantenimiento de huertos a una población de 120 mujeres víctimas de violencia y a 260 hijos de estas mujeres. A la fecha se han impartido dos

cursos intensivos de huertos urbanos, abiertos a todo público con una duración total de 12 h cada uno. Además, se implementaron 576 m2 de camas de cultivo de hortalizas, se ha agilizado el proceso de autorización en materia de poda, derribo y trasplante de arbolado dando como resultado la emisión de 319 autorizaciones en materia poda y derribo de arbolado, tanto en predio privado como en vía pública.

Existen más de 198ha de terrenos de uso de suelo agrícola; donde se preserva un invaluable patrimonio biocultural y se mantienen servicios ambientales que son vitales para la Ciudad de México, como lo son: captura de CO2, infiltración de agua para los mantos acuíferos, refugio para la biodiversidad, etcétera.

Con el fin de conservar los recursos naturales, promover el manejo sustentable de los mismos y apoyar al desarrollo económico de los productores primarios, se ofrecen varios servicios de manera gratuita, tales como: labores de labranza mecánica y limpieza de los terrenos de malezas para preparar los terrenos para la siembra; servicios de mantenimiento de árboles frutales y magueyes; donación de composta como fertilizante natural para aumentar la productividad de los cultivos, y siembra de árboles frutales para coadyuvar al mantenimiento de los servicios ambientales (alimento para los polinizadores, resguardo para la fauna, aumento de la conectividad forestal para la fauna, etc.) y para la producción de frutos.

Los productores de la zona han solicitado 181 servicios de apoyo a la producción agrícola, desde el primero de octubre al 18 de septiembre de 2019; de los cuales se atendió al 96%. Noventa y cuatro de estos servicios se dieron con el uso del tractor. Se rastrearon y barbecharon más de 307 mil 600 m2 con el fin de aflojar la tierra y romper los terrones, para preparar el suelo de los terrenos para la siembra. Por otro lado, se desmalezaron y deshierbaron más de 81 mil 217 m2 de terrenos agropecuarios y se les dio mantenimiento a alrededor de 1 mil 200 piezas de árboles y magueyes.

Se dieron 431 m3 de composta como fertilizante para más de 35 terrenos agropecuarios del suelo de conservación. Esta acción es importante ya que ayuda a aumentar la productividad de las tierras sin contaminar el agua y el suelo; como lo harían los fertilizantes químicos. En cuanto a la siembra de árboles; se sembraron 73 individuos arbóreos (durazno, pera, manzano, naranjo, capulín, encino, etc.) distribuidos en nueve terrenos agrícolas. Por un lado, 55 familias rurales han sido directamente beneficiadas, por otro lado, indirectamente todos los habitantes debido a los servicios ambientales aportados por el mantenimiento de la actividad primaria en el suelo de conservación.

Los servicios anteriormente mencionados, se otorgaron a un total de 45 productores, representando esto al 37 por ciento de los productores agrícolas registrados por el INEGI en el último censo agropecuario, para esta demarcación. Todos los servicios que se realizan en las

tierras agropecuarias del SC; tienen como fin principal el evitar el abandono de estos terrenos y con esto su subsiguiente urbanización.

ESTRATEGIA 2: DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Con la finalidad de fomentar la actividad económica primaria de bajo impacto ambiental y el con sumo responsable, se desarrolla el proyecto de "MercaAO"; el cual tiene como objetivo principal el apoyar a la producción primaria del suelo de conservación a través de la creación de puntos de venta y de la difusión de la importancia del mantenimiento de la actividad agropecuaria en estas zonas.

1°. Línea de acción: Se instala de manera quincenal un mercado en la explanada principal de la Alcaldía, donde han participado más de 25 vendedores, cuyo grupo está conformado por: productores de plantas ornamentales; transformadores de productos primarios (conservas, deshidratados, tortillas, etc.); productores de herbolaria y cosméticos; productores de hortalizas; apicultores; entre otros. Se han instalado 11 mercados desde que se llevó a cabo el primero (08 de abril de 2019) a la fecha (24 de septiembre de 2019). Dentro de los objetivos secundarios de dicho mercado, se encuentran; el fomentar el consumo socio-ambientalmente responsable y el hacer económicamente accesibles a la población el consumo de hortalizas y frutas libres de agroquímicos tóxicos a la población; a la vez de que se impulsa la producción primaria urbana como fuente de ingresos y como acción en pro de la sustentabilidad ambiental.

Se hizo el "festival AOverde", en el cual se presentaron 10 ponencias de especialistas que giraron en torno a promover la reflexión sobre la crisis ambiental actual, sus causas, nuestra participación en la magnificación de los problemas ambientales y la manera en la que podemos accionar para salir de dicha crisis; donde se incluye el ser consumidores socio ambientalmente responsables y por tanto el apoyar a los productores locales. A dicho festival asistieron más de 100 personas.

ESTRATEGIA 3: ECOTECNOLOGÍAS Y CAPITAL NATURAL

1°. Línea de acción: A fin de contribuir con el derecho que tienen los habitantes a la seguridad alimentaria; así como para promover la producción sustentable y concientizar a la población sobre la importancia de vivir en un medio ambiente sano; es que se impulsa el cultivo de hortalizas en suelo urbano. Se implementaron 975 m2 de camas de cultivo de huertos, el 51 por ciento de esta superficie se ha instalado en escuelas públicas de la demarcación. En total se implementaron huertos en cinco escuelas. Por otro lado, se da mantenimiento a los huertos existentes en los invernaderos de San Borja (Av. Río San Borja s/n; col. Golondrinas), Ampliación Piloto (Calle Puerto Yucaltepen s/n, col. Ampliación Piloto) y Cascada (Av. Río Mixcoac s/n, col. La Cascada), los cuales tienen múltiples beneficios para la comunidad de sus alrededores, entre los que podemos mencionar; el generar un pequeño ingreso a los productores, promover el consumo de alimentos sanos, cumplir con una función de educación ambiental para los vecinos que

habitan en los alrededores de estos y el mantener espacios de áreas verdes libres de vandalismo y de contaminación por residuos sólidos (este es el caso de los invernaderos de San Borja y Cascada, ya que estos fueron creados con el fin de recuperar espacios públicos que anteriormente eran vertederos de basura, por lo que es importante el mantenerlos activos para que no caigan en desuso y se pierdan estos espacios verdes).

Con apoyo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) se realizó un proyecto de planta de producción de Biodiésel, en donde habrá un laboratorio que mide la calidad del biodiésel bajo, un estándar americano ASTM 6751. El proceso consiste en la recolección de aceite vegetal usado de restaurantes, cocinas y demás productores para su incorporación de un biocombustible que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero en los vehículos y un proceso de genera maquinaria utilizado. Actualmente se encuentra en proceso de instalación en el taller mecánico de la Alcaldía, la cual tiene una capacidad máxima de recolección de mil litros por hora de aceite vegetal y una capacidad máxima de producción de mil litros por hora de biodiésel, sin embargo, en una primera fase experimental, se pretende que trabaje al 5 por ciento de su capacidad. Por último, la planta trabajará con sistemas de innovación generados en la UNAM para el ahorro energético, disminuyendo tiempos de mezclado de una hora y media a 12 minutos.

En espera de que la información le sea de utilidad, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BIOL. HORACIO MEDINA SÁNCHEZ
Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático

C.c.p.

Lic. Layda Elena Sansores San Román. Alcaldesa Constitucional en Álvaro Obregón. En atención al **turno 259.** particular.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx, esperanza.perez@aao.cdmx.gob.mx .
Estercita Alaves Jiménez Dirección General Jurídica Alcaldía Álvaro Obregón en atención al oficio **AAO/DGJ/0525/2019.** dirgral.juridica@aao.cdmx.gob.mx
Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de. Para su conocimiento. mrobles@sedema.cdmx.gob.mx
Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez México. Secretaria de Gobierno del Gobierno de la Ciudad de México. Para su conocimiento. rrodriguezve@cdmx.gob.mx
Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX. Para su conocimiento. Jose.delcampo@congresociudaddemex.gob.mx

HSM/MIGF/DLBD/LDGP/mpmm

En atención al folio **DGSCC/2019: 990**